

SANTA FE

CAMARA DE APELACIONES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CASSANELLO OSCAR ROBERTO s/Querella por injurias (autos: Santacrosse Salvador c/Cassanello Oscar R. s/Querella por injurias)", tramitados por ante la Sala Penal IV de la ciudad de Santa Fe, se notifica a los herederos del Sr. Cassanello Oscar Roberto lo dispuesto en autos ... //ta Fe, 16 de Octubre del 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los herederos del Sr. Oscar Roberto Cassanello. Publíquense edictos por el término de dos días. Firmado Dr. Daniel Amadio, Vocal de Cámara - Dra. Marta Pilomeno de Qüesta, Secretaria. Santa Fe, 17 de Octubre del 2007. Publicación sin cargo. Gestión: Sala Penal IV. Marta Pilomeno de Qüesta, secretaria.

S/C□12976□Oct. 24 Oct. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos "CERQUETTI, OSCAR RAMON s/Solicitud Declaración Propia Quiebra" Expte. N° 699 F° 108 Año 2000, se hace saber que se han presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución, y que se han regulado los honorarios de los funcionarios y profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 12 de Octubre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□13095□Oct. 24 Oct. 25

Por encontrarse así dispuesto en los autos caratulados: "SAÑUDO, JOSE LUIS s/Quiebra" (Expte. Nro. 1434/04), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez, y Secretaría a cargo de la Dra. Nilda G. Ojeda, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522, puesto de manifiesto y ordenada su publicación. A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: Santa Fe, 21/09/07: De manifiesto el Proyecto de Distribución. Notifíquese". Otro decreto: "Santa Fe, 09/10/07: Ampliando el decreto del 21/09/07, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese". Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria. Santa Fe, 11 de octubre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□12973□Oct. 24 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de esta ciudad, Dr. Gustavo Alejandro Ríos se emplaza a los herederos de Jorge Alfredo Lucca, D.N.I. 11.723.364, a fin de que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA como Fiduciario del Fideicomiso BERSA c/VACCARI, VIVIANA SUSANA y otro s/Apremio (fs. 86)"

Expte. N° 513 año 2005, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello con los alcances y apercibimientos contenidos en el artículo 597 del C.P.S.C. Santa Fe, 21 de setiembre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□13033□Oct. 24 Oct. 26

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "RAMÍREZ, ALICIA LUCÍA y Otro c/ALLET DE REPETTO, CAROLINA y Otros s/Ordinario", Expte. Nro. 583/2007 que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 16 de mayo del año 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda Ordinaria contra Carolina Allet de Repetto, Luisa María Allet de Didier, Francisco Manuel Allet y José Allet o contra quienes sean titulares registrales y/o sucesores o herederos, a quienes se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho; sobre el inmueble ubicado en calle Los Andes 2678 e inscripto en el Registro General al T° 156 P, F° 1376/8, Nro. 30208, año 1949. "Santa Fe, 28 de setiembre del año 2007. Atento las constancias de autos y lo solicitado, en los términos del artículo 73 del Código Procesal Civil y Comercial, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de amplia circulación. Notifíquese. Firmado: Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario".

§ 11□13100□Oct. 24 Oct. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "HACIENDA S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro. 1446/04), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución Final conforme lo establece el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras y a los efectos previstos en el mismo. Santa Fe, 11 de Octubre de 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

S/C□12979□Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe (San Jerónimo Nro. 1551, planta baja) en autos "RAMÍREZ, MIGUEL ÁNGEL s/Quiebra"; Expte. Nro. 597/07 se hace saber que el síndico designado C.P.N. Julio Alberto Espósito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio especial para los asuntos que se tramitan en estos autos en Avda. Gral. Paz Nro. 5605 -planta alta- de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación del informe individual, el horario de 12 hs. a 18 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 16/10/07. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□13078□Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos "IGURI DE PERAZZO, ELBA A. c/GURPIDE, VÍCTOR y Otros

s/Demanda Ordinaria (Usucapión)", Exp. Nro. 75, año 2005, se cita y emplaza a estar a derecho en el termino de 3 (tres) días y bajo apercibimientos de ley, a: Víctor Modesto Gurrpide; Lidia Amparo Gurrpide; Esmeralda Gurrpide; María Agustina Gurrpide; Petrona Elena Gurrpide y Nicolasa Beatriz Gurrpide y/o sucesores y/o herederos y/o legatarios y/o quienes resulten con derechos respecto del inmueble ubicado en calle Francia Nro. 1334 de Santa Fe, lote Nro. 5 (Interno), Dominio Dpto. La Capital, Tomo 109 Par, Fº 0776, Nro. 046110, Fecha 29/08/1958, c/deduc. de lo partido y lo vendido... Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Octubre de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11□13002□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MANCUSO, ANGEL y OTRA c/LOPEZ JORDAN, RAFAEL MARIA y OTROS s/Ordinario", Expte. N° 1341 Año 2006, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 05 de Junio de 2007. ...En los términos del art. 597 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los herederos de los codemandados fallecidos, para que comparezcan a la causa en el termino de ley y bajo apercibimientos de qué si no comparecen se les nombrara un curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de las herencia y en su caso de defensor de los herederos y la sucesión rebeldes, y con el cual se entenderá el procedimiento. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales... Notifíquese.- Fdo. Dr. Daniel Celli (Juez) - Dr. Jorge Gómez, secretario. Se hace saber que los codemandados fallecidos son: López Jordan María Mercedes y López Jordán María Lola de Los Milagros. Santa Fe, 12 de Junio de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 11□13059□Oct. 24 Oct. 26

En los autos caratulados: "VAN AUTENBOER TOMASA VENTURA y OTROS c/VAN AUTENBOER POLIDORO A. y/u OTROS s/Ordinario", (prescripción adquisitiva) Expte. 926, año 2007, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de Ley a los fines de citar a tomar intervención en los autos citados, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Arroyo Leyes, Dpto. La Capital, Santa Fe, designado como lote N° 1, polígono ABCA del plano duplicado N° 1714, con una superficie de 11ha. 18as. 63ca. 01 dm2., Partida impuesto inmobiliario n° 10-15-00-735328/0001-8. Como medida de mejor recaudo, a continuación se transcribe la parte pertinente del decreto del Sr. Juez que así lo ordena: "Santa Fe, 07 de Septiembre de 2007. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario local los que se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J ...Fdo. Dr. Claudio Bermúdez; Juez, Nilda Ojeda, secretaria. Santa Fe, 28 de Setiembre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11□13089□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "PANIAGUA JUAN MANUEL s/Quiebra", Expte. N° 500 Año 2002, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se

ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, al C.P.N. Eduardo Alejandro Orlando en la suma de \$ 317,20, a la C.P.N. Marisa Andrea Mainetti en la suma de \$ 264,00 y al Dr. Norberto Lisa la suma de \$ 340,00. Publíquense edictos por el término de ley. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□13094□Oct. 24 Oct. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "OROÑO, EDGARDO RAMÓN c/BUGNÓN, GRACIELA NANCY s/Ejecutivo", Expte. 319 - Año 2007, cita y emplaza a la demandada Sra. Graciela Nancy Bugnon, para que en el término de cinco días de vencida la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 03 de Octubre de 2007. Norberto Berlanga (Juez) - María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 11□13062□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 25 de la localidad de San Genaro, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a Sebastiana Vargas Cruz y a los representantes legales del menor José Sarmiento Vargas, para que dentro del término y con las formalidades de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PLUSMEDIC S.R.L. c/PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS s/Sumaria" Expte. 310/07, todo ello de conformidad a los Arts. 315 siguientes y concordantes del C.P.C.C. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Juzgado referido. San Genaro, 6 de junio de 2007. Miguel Cilla, secretario.

\$ 11□13006□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 25 de la localidad de San Genaro, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a Karen Ríos, para que dentro del término y con las formalidades de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PLUSMEDIC S.R.L. c/PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS s/Sumaria" Expte. 311/07, todo ello de conformidad a los Arts. 315 siguientes y concordantes del C.P.C.C. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Juzgado referido. San Genaro, 6 de junio de 2007. Miguel Cilla, secretario.

\$ 11□13013□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 25 de la localidad de San Genaro, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a Nancy Calizaya Laine, para que dentro del término y con las formalidades de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PLUSMEDIC S.R.L. c/PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS s/Sumaria" Expte. 312/07, todo ello de conformidad a los Arts. 315 siguientes y concordantes del C.P.C.C. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Juzgado referido. San Genaro, 6 de junio de 2007. Miguel Cilla, secretario.

\$ 11□13016□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 25 de la localidad de San Genaro, Pcia, de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a Fernando Carranza Villa, para que dentro del término y con las formalidades de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PLUSMEDIC S.R.L. c/PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS s/Sumaria" Expte. 313/07, todo ello de conformidad a los Arts. 315 siguientes y concordantes del C.P.C.C. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Juzgado referido. San Genaro, 6 de junio de 2007. Miguel Cilla, secretario.

\$ 11□13018□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 25 de la localidad de San Genaro, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a José Luis Larrea, para que dentro del término y con las formalidades de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PLUSMEDIC S.R.L. c/PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS s/Sumaria" Expte. 314/07, todo ello de conformidad a los Arts. 315 siguientes y concordantes del C.P.C.C. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Juzgado referido. San Genaro, 6 de junio de 2007. Miguel Cilla, secretario.

\$ 11□13035□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 25 de la localidad de San Genaro, Pcia, de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a ADRIANA GÓMEZ, para que dentro del término y con las formalidades de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PLUSMEDIC S.R.L. c/PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS s/Sumaria" Expte. 308/07, todo ello de conformidad a los Arts. 315 siguientes y concordantes del C.P.C.C. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Juzgado referido. San Genaro, 6 de junio de 2007. Miguel Cilla, secretario.

\$ 11□13030□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 25 de la localidad de San Genaro, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a MIRTA PAITÁN y a los representantes legales del menor ALEXANDER PAITÁN, para que dentro del término y con las formalidades de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PLUSMEDIC S.R.L. c/PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS s/Sumaria" Expte. 309/07, todo ello de conformidad a los Arts. 315 siguientes y concordantes del C.P.C.C. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Juzgado referido. San Genaro, 06/06/2007. Miguel Cilla, secretario.

\$ 11□13025□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 25 de la localidad de San Genaro, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a OSCAR CONDORI, para que dentro del término y con las formalidades de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PLUSMEDIC

S.R.L. c/PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS s/Sumaria" Expte. 307/07, todo ello de conformidad a los Arts. 315 siguientes y concordantes del C.P.C.C. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Juzgado referido. San Genaro, 06/06/2007. Miguel Cilla, secretario.

\$ 11□13015□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia, de Circuito Nro. 25 de la localidad de San Genaro, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a MAURICIO ORELLANA COCA, para que dentro del término y con las formalidades de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PLUSMEDIC S.R.L. c/PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS s/Sumaria" Expte. 306/07, todo ello de conformidad a los Arts. 315 siguientes y concordantes del C.P.C.C. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Juzgado referido. San Genaro, 06/06/2007. Miguel Cilla, secretario.

\$ 11□13011□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 25 de la localidad de San Genaro, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a RUDI TITO RODRÍGUEZ, para que dentro del término y con las formalidades de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PLUSMEDIC S.R.L. c/PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS s/Sumaria" Expte. 305/07, todo ello de conformidad a los Arts. 315 siguientes y concordantes del C.P.C.C. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Juzgado referido. San Genaro, 06/06/2007. Miguel Cilla, secretario.

\$ 11□13005□Oct. 24 Oct. 26

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 24 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por medio del presente a la demandada, Sra. Lucrecia Elena Bessone de Ingaramo o sus herederos, en autos caratulados: "S.C.I.T. DE SANTA FE c/INGARAMO, LUCRECIA E. BESSONE DE y/u Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 568/2002; del siguiente decreto: San C. Centro, 10 de marzo de 2005. De manifiesto por el término de Ley la liquidación practicada en autos. Notifíquese. A lo demás: Oportunamente". Fdo. Dr. Angel D. Marini (Juez), Dra. Norma L. Ramonda (Secretaria). A sus efectos se transcribe el decreto que así lo ordena: "San C. Centro, 22/11/02. Atento a lo manifestado, publíquense edictos y a los fines indicados. Notifíquese". Fdo: Dr. Angel D. Marini (Juez), Dra. Norma L. Ramonda, (Secretaria). San C. Centro, 10/06/05. Norma Lucía Ramonda, secretaria.

S/C□13067□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don MIGUEL ANGEL GRAS, L.E.: 2.343.838. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta Nro. 3. Santa Fe, 10 de Octubre de 2.007. Nilda G. Ojeda, secretaria. Claudio Bermúdez, Juez. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□13024□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO ENRIQUE ROSSI, Documento de Identidad 6.214.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de planta baja del Tribunal. Santa Fe, 13 de setiembre de 2007. Dr. Dávila, Juez; Dra. Guayán, Secretaria. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□13092□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se hace saber que en autos "Expte. 783, Año 2007, Núñez, Zunilda Raquel s/Sucesorio", se cita a herederos, legatarios y/o acreedores de la causante doña ZUNILDA RAQUEL NUÑEZ, L.C. N° 2.839.544, con último domicilio en calle Agustín Delgado N° 1198 de esta ciudad, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de ley hagan valer sus derechos; realizándose la presente publicación en el BOLETIN OFICIAL a todos los efectos legales. Santa Fe, 12 de Octubre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□12995□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del Sr. juez a/c del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe; y en los autos caratulados: "Bourguet, Ethel Leda s/Sucesorio"; 972, Año 2007; se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por ETHEL LEDA BOURGUET, D.N.I.: F 2.401.956, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Raúl A. Gallego, Secretario y Juez a/c". Santa Fe, 1 de octubre del 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□13021□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de ciudad, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña BOSCH, MARTA DORA GUADALUPE RAMONA, L.C. N° 1.529.803, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de octubre de 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□13039□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Ybáñez ó Ibáñez, Florencio y Orellano, Faustina s/Sucesorio", Expte. 975, año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. don FLORENCIO YBÁÑEZ o IBÁÑEZ, Matrícula 3.721.901 y doña FAUSTINA ORELLANO, L.C. 0.970.889, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 11 de octubre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□13083□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor JOSE MAXIMO ORSI, D.N.I.: M 6.192.767, para que comparezcan en los autos 1085/2007 a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2007. Walter El Hrycuk, secretario.

\$ 15□12994□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SCAFFATTI, PEDRO s/Sucesorio", Expte. 941 Año 2005, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Doña BLANCO, MARIA ANGELA, L.C. N° 2.835.747, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el BOLETIN OFICIAL. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, de Diciembre de 2006. María Ester N. de Ferro, secretaria.

\$ 15□13056□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Donayo, Oscar Federico, L.E. N° 6.242.502, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, en los autos "DONAYO, OSCAR FEDERICO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1129, Año 2007, Santa Fe, 5 de Octubre de 2007; Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 15□12998□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PADOVANI; BEATRIZ DORA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 832 - Año 2007, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Doña Beatriz Dora Padovani, L.C. N° 6.124.125, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes Edictos en el BOLETIN OFICIAL, y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacios de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, Octubre 2007. Raúl A. Gallego, secretario. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□13003□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "JARA, DIEGO ANIBAL s/Sucesión", Expte. N° 584 Año: 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Jara, Diego Anibal, L.E. N° 2.528.359, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publicación en BOLETIN OFICIAL y lugar asignado por C.S.J. Santa Fe, Septiembre de 2007. Santa Fe, 13 de Setiembre de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□13010□Oct. 24 Nov. 5

Por estar dispuesto por el Juez. de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados: "ALBORNOZ, EXEQUIELA ELIDA s/Sucesorio", Expte. Nro. 409 año 2007, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de EXEQUIELA ELIDA ALBORNOZ, D.N.I. N° F 6.090.335, para que comparezcan en los autos referidos, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 12 de Octubre de 2007. Elio Alvarez, secretario.

\$ 15□13086□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA ESTHER VILLAGRA, L.C. N° 4.487.225, Expte. N° 1072 - Año 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de octubre de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□13097□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DELFIN RUPERTO RAMOS, L.E. 2.391.253 y de doña JUANA MENDOZA REYES, L.C. N° 0.112.504, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Octubre de 2007. Dr. Carlos Edgardo Davila. Juez; Dra. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□12996□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del señor Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Da. ELENA VEGA, Doc. N° 0.589.080, para que comparezcan a su juicio sucesorio (Expte. N° 817 año 2007) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 9 de octubre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□12992□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor DANTE MARZIONI, L.E. 6.224.103, casado, jubilado, argentino, nacido en la localidad de Berabevú, Provincia de Santa Fe, el 19 de Octubre de 1935, y fallecido en la localidad de San Agustín, Dpto. Las Colonias, el 16 de Enero de 2007, domiciliado a la época de su fallecimiento en la localidad de San Agustín, Dpto. Las Colonias, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Santa Fe, 11 de Octubre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□13004□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del señor Juez Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SALVETTI, LEANDRO CARLOS, D.N.I. 27.840.590, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario. Secretaría, 14 de mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□13014□Oct. 21 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos: "Devans, Rubén Danilo s/Sucesorio" (Expte. 826; Año 2007); se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RUBÉN DANILO DEVANS, L.E. 6.194.195 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 16 de Octubre de 2007. María Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□13000□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Tercera Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor VICTOR CARLOS MONSALVO, L.E. 6.229.115, casado, jubilado, argentino, nacido en Capital Federal, el 02 de Diciembre de 1936, y fallecido en la localidad de Recreo Sur, Dpto. La Capital, el 18 de Febrero de 2007, domiciliado a la época de su fallecimiento en la localidad de Monte Vera, Dpto. La Capital, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben conforme lo dispone la ley 11287 y la Acordada Vigente. Santa Fe, 12 de octubre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□13007□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "Rainaudó, Ida Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 1139, año 2000, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. IDA CARMEN RAINAUDO, L.C. N°

6.088.919, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de setiembre de 2007. Firmado: María Cecilia Fuentes, secretaria.

§ 15□13017□Oct. 24 Nov. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos: "NOVAGRO S.A. c/LA BLANQUITA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1519 año 2006; se cita, al deudor y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad bajo los apercibimientos contenidos en el Art. 511 y conc. Del C.P.C. a los fines de que dentro del término de cinco días contados desde, la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, de darlos por notificados en cualquier resolución o providencia desde su fecha, con relación a los siguientes inmuebles: I.- Una fracción de terreno con sus mejoras ubicado en el pueblo Cañada Rosquín, Distrito Cañada Rosquín, Departamento San Martín de esta provincia, y que según el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Heriberto Maurino e inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el N° 70.249, se designa como polígono A-B-C-D-A y mide: 30,50 metros de frente al Nor-Este (línea B-C) por donde linda con la Ruta Nacional N° 34; 19,31 metros de contrafrente al Sur (línea A-D) por donde linda con Pablo Diez; 54,46 metros de fondo en su costado Oeste (línea A-B) por donde linda con Pedro Solve; y 29,70 metros en el costado Este (línea C-D) por donde linda con zona pantalla de visibilidad; encerrando una superficie de ochocientos trece metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. II.- Una fracción de terreno baldío ubicada en la Colonia Santo Tomás II Distrito Cañada Rosquín, Departamento San Martín de esta provincia, que es parte del lote B del plano n° 42.687 y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Heriberto J. Maurino e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el n° 80.509, se designa como Lote uno (1) y se ubica al Nor-Oeste de la Ruta Nacional N° 34; es de forma irregular y está determinada por el polígono A-B-C-F-A que mide: 34,26 metros al Nor-Oeste (segmento A-B); 15,25 metros al este (segmento C-B) y cerrando la figura el segmento F-C que mide 26,78 metros; ocupa una superficie de cuatrocientos setenta metros treinta y nueve decímetros cuadrados y linda: al Nor-Oeste con propiedad de Pedro Solve; al Norte, con propiedad de Henri A. Ramírez; al Este con Ruta Nacional n° 32 y al Sur-Este con el lote 2 del mismo plano, hoy calle Sarmiento. III, Dos fracciones de terreno con sus mejoras situadas en el Pueblo Cañada Rosquín, departamento San Martín de esta Provincia, y que forma parte del plano respectivo con el N° 26 de la Sección Quintas, que por estar unidas entre sí forman una figura irregular con las siguientes dimensiones: 100 metros de frente en su costado Norte; 274 metros en su costado Oeste; 117,77 metros en su costado Sur; de este punto hacia el Norte parte una línea de 174 metros; del extremo de esta y hacia el Oeste (estrechando la figura) parte otra de 17,77 metros; y desde éste último extremo hacia el Norte, hasta dar con la primera, parte otra línea que mide 100 metros que cierra la figura; forma una superficie de 30.941,98 metros cuadrados y linda: al Norte camino público en medio con la quinta n° 17 de José Rossetti; al Sur y Este con el resto de la quinta n° 26 a la que pertenece y al Oeste camino público en medio con la quinta n° 25 de Juan Aghemo. Dominio:

Número 120.986 - Folio 1190 - Tomo 214 Impar - Departamento San Martín.- P.I.I. n° 120600-163004/0004-7; 163002/0001-2 y 163002/0002-1. San Jorge, 8 de Octubre de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 170 □13076□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito N° 11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ADRIAN OSVALDO RUCCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Tristán Martínez (Juez), Patricia Laura Mazzi, secretaria. San Jorge, 08 de Octubre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□12801□ Oct. 24 Oct. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Felipe Domingo Bodrone y de Janilda Felisa Zárate para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BODRONE, FELIPE DOMINGO y ZÁRATE, JANILDA FELISA s/Sucesorio", Expte. Nro. 1102, año 2007 en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 09 de Octubre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□12763□Oct. 24 Oct. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Jorge Meyer para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MEYER, JORGE s/Sucesorio", Expte. Nro. 1103, año 2007 en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 09 de Octubre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□12757□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nro. 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Catalina Ortencia Manasseri, Doc. Ident. Nro. 6.321.614, Expte. Nro. 822, año 2007, autos: MANASSERI CATALINA ORTENCIA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 08 de Octubre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□13075□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nro. 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios

de la Sra. Nelly Francisca Dora Gieco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en Expte. Nro. 1287, año 2006, autos: MASSA MARCELO JUAN c/CAMPANO DANIEL ALBERTO y/o sus herederos s/Filiación extramatrimonial. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.San Jorge, 09 de Octubre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□13071□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Alcide Juan Raimondo, L.E. Nro. 6.281.978 y doña María Juana Bustamante, L.C. Nro. 4.645.732, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "RAIMONDO, ALCIDE JUAN y BUSTAMANTE, MARÍA JUANA s/Sucesorio", (Expte. Nro. 983, año 2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 8 de Octubre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□12988□Oct. 24 Oct. 26

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/SAN CRISTOBAL S.R.L. s/Apremio", Expte. N° 105 - Año 2007, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 7 de Mayo de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restituyéndose originales. Por promovido Apremio contra San Cristóbal S.R.L. domiciliado/s en Riobamba s/n° esq. Gral. Paz Manzana N° 3 de ésta ciudad, y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de \$ 1.961,72 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: oficiese. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso - y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elena Früh - Secretaria. Germán Vivas, Juez. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□12950□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

c/BARBERO, BLANCA ROSA s/Apremio", Expte. N° 228 Año 2007, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 4 de Septiembre de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restituyéndose originales. Por promovido apremio contra Blanca Rosa Barbero domiciliado/s en Maipú a/n° manzana n° 9 de ésta ciudad y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de \$ 2.059,04 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado lo ponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elena Früh, secretaria. Germán Vivas, Juez. Mariela Faust, secretaria.

S/C□12957□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/PERALTA, SEGUNDO NICASIO s/Apremio", Expte. N° 227 - Año 2007, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 4 de Septiembre de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restituyéndose originales. Por promovido apremio contra Segundo Nicasio Peralta domiciliado/s en Riobamba 1243 de ésta ciudad manzana n° 55- y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de \$ 2.092,98 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado o ponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elena Früh, secretaria; Dr. Germán Vivas - Juez. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□12956□Oct.24 Oct.26

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/SAN CRISTOBAL S.R.L. s/Apremio", Expte. N° 106 Año 2007", el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 7 de Mayo de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restituyéndose originales. Por promovido apremio contra San Cristóbal S.R.L. domiciliado/s en Junín al 1500 - Manzana N° 142- Lote N° 9 de ésta ciudad, y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de \$ 932,52 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado o ponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elena Früh, secretaria. Germán Vivas - Juez.

S/C 12958 Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Circuito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/SAN CRISTÓBAL SOC. RES. s/Apremio, Expte. Nro. 113, año 2007", el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 10 de Mayo de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restitúyanse originales. Por promovido Apremio contra San Cristóbal Soc. Res. con domicilio en Laprida s/Nro. Manzana 52, lote 10, ciudad y/o propietario del inmueble y/o responsable del pago de la liquidación, por la suma de \$ 3.322,12 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese". Fdo.: Dra. Elena Früh, Secretaria. Dr. Germán Vivas, Juez. San Cristóbal, 09 de Octubre de 2007. Mariela I Faust, secretaria.

S/C 12960 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Circuito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/ROSA, ANÍBAL MIGUEL s/Apremio", Expte. Nro. 230, año 2007, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 4 de Septiembre de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restituyéndose originales. Por promovido Apremio contra Aníbal Miguel Rosa domiciliado/s en Laprida s/Nro., manzana Nro. 40, de ésta ciudad y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de \$ 2.092,98 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: Ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese". Fdo.: Dra. Elena Früh, Secretaria. Dr. Germán Vivas Juez. San Cristóbal, 09 de Octubre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 12961 Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Circuito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/MANZANANI, OMAR BENJAMÍN s/Apremio, Expte. Nro. 229, año 2007, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 4 de Septiembre de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restituyéndose originales. Por promovido Apremio contra Omar Benjamín Manzanani domiciliado/s en Sarmiento s/Nro., manzana Nro. 47, de esta ciudad y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de \$ 2.614,35 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al

accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese". Fdo.: Dra. Elena Früh, Secretaria. Dr. Germán Vivas, Juez. San Cristóbal, 09 de Octubre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□12962□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Circuito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/AVALLE, MIGUEL ANGEL y AVALLE, JULIO CÉSAR s/Apremio", Expte. Nro. 233, año 2007, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 4 de Septiembre de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restituyéndose originales. Por promovido Apremio contra Miguel Angel Avalle y Julio César Avalle domiciliado/s en Piedras s/Nro., manzana Nro. 53, de esta ciudad y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de \$ 2.653,27 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: Ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese". Fdo.: Dra. Elena Früh, Secretaria. Dr. Germán Vivas, Juez. San Cristóbal, 09 de Octubre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□12965□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/MIGLIORINO, GUILLERMO s/Apremio - Expte. N° 109 Año 2007", el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 10 de Mayo de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restitúyanse originales. Por promovido Apremio contra Guillermo Migliorino con domicilio en San Lorenzo s/n° -manz. 40- ciudad y/o propietario del inmueble y/o responsable del pago de la liquidación, por la suma de \$ 2.037,66 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elena Früh, Secretaria. Dr. Germán Vivas, Juez. San Cristóbal, 9 de octubre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□12924□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/SAN CRISTOBAL SOC. ANIC. SAN s/Apremio - Expte. N° 112 Año 2007", el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 10 de Mayo de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restitúyanse originales. Por promovido Apremio contra Soc. Anic. San Cristóbal con domicilio en Rivadavia s/n° -Manzana 21- lote 1 - ciudad y/o propietario del inmueble y/o responsable del pago de la liquidación, por la suma de \$ 3.050,30 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: oficiese. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese". Fdo.: Dra. Elena Früh, Secretaria. Dr. Germán Vivas, Juez. San Cristóbal, 9 de octubre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□12927□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/DRIUSSI, ALCIDES HIPÓLITO y CORONEL, MARTINIANA ISIDORA s/Apremio" - Expte. N° 235 Año 2007", el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 4 de Septiembre de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restituyéndose originales. Por promovido Apremio contra Alcides Hipólito Driussi y Martiniana Isidoro Coronel domiciliado/s en Saavedra esq. Brown -manzana n° 55- de ésta ciudad y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de \$ 2.128,72 con más intereses, costas y gastos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: oficiese. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese". Fdo.: Dra. Elena Früh, Secretaria. Dr. Germán Vivas, Juez. San Cristóbal, 9 de octubre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□12930□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/BASANO, CARLOS DANTE y ESCOBAR, HERMINDA TERESA s/Apremio - Expte. N° 234 Año 2007", el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 4 de Septiembre de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restituyéndose originales. Por promovido Apremio contra Carlos Dante Basano y Herminda Teresa Escobar domiciliado/s en Gral. Paz n° 939 -manzana n° 9- de ésta ciudad y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de \$ 2.010,75 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y

costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese". Fdo.: Dra. Elena Früh, Secretaria. Dr. Germán Vivas, Juez. San Cristóbal, 9 de octubre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□12938□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/ROMERO, ANTONIO MIGUEL ANGEL s/Apremio", Expte. N° 232 Año 2007, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 4 de Septiembre de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restituyéndose originales. Por promovido Apremio contra Antonio Miguel Angel Romero domiciliado/s en Azcuénaga n° 1076 - manzana n° 8 - lote n° 13- de ésta ciudad y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de \$ 1.345,83 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese". Fdo.: Dra. Elena Früh, Secretaria. Dr. Germán Vivas, Juez. San Cristóbal, 9 de octubre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□12941□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/CACERES, OLIMPIA s/Apremio", Expte. N° 231 Año 2007, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 4 de Septiembre de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restituyéndose originales. Por promovido Apremio contra Olimpia Cáceres domiciliado/s en Pringles s/n° manzana n° 56- de ésta ciudad y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de \$ 781,21 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese". Fdo.: Dra. Elena Früh, Secretaria. Dr. Germán Vivas, Juez. San Cristóbal, 9 de octubre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□12942□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/SAN

CRISTÓBAL S.R.L. s/Apremio", Expte. N° 103 Año 2007, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 7 de Mayo de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restituyéndose originales. Por promovido Apremio contra SAN CRISTÓBAL S.R.L. domiciliado/s en Riobamba s/n° -esq. Gral. Paz - Manzana n° 52 - Lote N° 4 de ésta ciudad, y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de \$ 3.759,21 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese". Fdo.: Dra. Elena Früh, Secretaria. Dr. Germán Vivas, Juez. San Cristóbal, 9 de octubre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□12943□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/SAIC S CRISTÓBAL s/Apremio", Expte. N° 111 Año 2007, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 10 de Mayo de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restitúyanse originales. Por promovido Apremio contra SAIC S CRISTÓBAL, con domicilio en Rivadavia s/n° -Manzana 21- ciudad y/o propietario del inmueble y/o responsable del pago de la liquidación, por la suma de \$ 2.868,85 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese". Fdo.: Dra. Elena Früh, Secretaria. Dr. Germán Vivas, Juez. San Cristóbal, 9 de octubre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□12945□Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/SAN CRISTÓBAL S.R.L. s/Apremio", Expte. N° 104 Año 2007, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 7 de Mayo de 2007. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuaria, restituyéndose originales. Por promovido Apremio contra SAN CRISTÓBAL S.R.L. domiciliado/s en Pringles s/n° - Manzana n° 56 Lote N° 8 de ésta ciudad, y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de \$ 976,47 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese". Fdo.: Dra. Elena Früh, Secretaria. Dr. Germán Vivas, Juez.

San Cristóbal, 9 de octubre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□12947□Oct. 24 Oc6t. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, en autos "Tanner, Alberto José s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 768, Año 2007), cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante ALBERTO JOSE TANNER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, Octubre de 2007. Fdo. Dra. Analía Gretter, Secretaria a/c. Dra. Graciela Gutscher, Juez. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□13070□Oct. 24 Nov. 6

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Dorila Lilian Molina y Ricardo Efraín Uribe, en autos "MOLINA, DORILA LILIAN y Otros s/sucesorio", Expte. N° 709/2007, por el término y bajo apercibimientos de ley. Vera, 25 de Setiembre de 2007. José María Quiroga, secretario.

\$ 15□12974□Oct. 24 Nov. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos: "BONFANTI CARMEN CATALINA s/Sucesorio, Expte. Nro. 675, año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Bonfanti Carmen Catalina, D.N.I. Nro. 6.117.952, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Juan Carlos Martín, Secretario. 27 de Septiembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15□12985□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "LORENZINI, EDUARDO JOSÉ, s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 481, año 2007) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo José Lorenzini, documento L.E. 6.285.550 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se Publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dra. Beatriz Alicia Abele, Juez. (Fdo.), Dr. Héctor Raúl Albrecht, Secretario (Fdo.). Rafaela, Agosto 31 de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□13028□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación de Rafaela, en autos caratulados "Expte. Nro. 725, año 2007, SEEN, MARIO ANSELMO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Mario Anselmo Seen para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 23 de agosto de dos mil siete. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□13103□Oct. 24 Nov. 6

En los autos sucesorio de la Sra. AMANDA JULIA GONZÁLEZ DE WILLINER (L.C. 3.237.182), que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, (Expte. Nro. 815/2007) promovido por el Dr. Enrique Terragni, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial, a los efectos legales. Rafaela, 18 de septiembre de 2007. Élideo G. Ércole, secretario.

\$ 15□13115□Oct. 24 Nov. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Exp. Nro. 778, año 2007, EIJO, NELLY MARÍA s/Sucesorio" iniciado por la Dra. Marcela Beatriz Scarafía, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nelly María Eijo, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales. Dr. Élideo G. Ércole, Secretario. Rafaela, 2 de Octubre de 2007. Ércole, Élideo G., secretario.

\$ 15□13124□Oct. 24 Nov. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, Dra. Alicia Mudryk, Secretaria de la Autorizante, en autos: "VEGA MARIA ROSA s/Concurso Preventivo", Expte. N° 782, Año 2007, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se ordena: Reconquista, 01 de Junio de 2007. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar abierto el Concurso Preventivo de MARIA ROSA VEGA, de apellido materno SOTO, L.C. Nro. 5.424.413, argentina, mayor de edad, viuda, domiciliada, en calle Iturraspe Nro. 29 de esta ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Para que tenga lugar el sorteo de un sindico que actuara en la presente causa, fíjase la audiencia del día 27 de Junio próximo a las 11 hs. por ante la Excm. Cámara de Apelaciones de esta ciudad, oficiándose a su efecto. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 14 de Setiembre próximo presenten al Sindico los pedidos de verificación de sus créditos. Señalase el día 5 de Noviembre próximo a los efectos que el Sr. Sindico presente los informes individuales. Fíjase el día 18 de Diciembre próximo para la presentación del informe general. Señálase el día 28 de Marzo de 2008 a las 9 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa. Publíquense edictos por el termino de ley una vez designado el sindico y aceptado que fuera el cargo por el mismo en el BOLETIN OFICIAL y un Diario Local. Anótese la apertura del presente Concurso y solicítese el informe establecido en el inc. 6 del art. 14 de la Ley de Concursos, efectuándose asimismo la comunicación a los fines del Art. 25 de la mencionada ley. Dispóngase la inhibición general de la concursada. Exhórtese a los Sres. Jueces ante quienes se tramitan procesos contra la concursada donde se reclaman derechos patrimoniales, salvo las excepciones del art. 21 LC. para que procedan a remitirlos a este Juzgado. Oficiese al Registro de Procesos concursales. Dése intervención a la AFIP y API. Deposítese la suma de \$ 300.- en concepto de gastos, en el término de tres días bajo apercibimientos de ley. Suspéndase la subasta ordenada en los autos caratulados "OFICIO N° 325/06 GENTYNA LOYARTE INMOBILIARIA c/SANDOVAL ALEJANDRA y OTROS s/Apremio" de tramite por ante este Juzgado. Tomar razón de la presente medida por Secretaria. Otorgar el plazo de diez días para cumplimentar con lo dispuesto en el Art. 11 LC. bajo apercibimiento de ley. Hágase saber, insértese y agréguese copia.- Fdo. Dr. Agustini - Juez - Dra. Mudryk, secretaria Otro Decreto: Reconquista, 2 de Julio de 2007. Agréguese. Designase Sindico al C.P.N. Néstor Eduardo Amut, quien deberá comparecer a aceptar el cargo dentro del término de cinco días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Agustini - Juez - Dra. Mudryk, Secretaria - Otro decreto: Reconquista, 18 de Septiembre de 2007. Fíjase el día 31 de Octubre próximo a los fines de presentar ante la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. Fíjase el 20 de Diciembre próximo para la presentación de los informes individuales. Señalase el día 06 de Marzo de 2008 para la presentación del informe general. Fíjase el día 14 de Mayo de 2008 a las 9 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa. Publíquense edictos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente por validas las verificaciones que se hubieren presentado al Sr. Síndico. Notifíquese.- Fdo. Dr. Agustini - Juez - Dra. Mudryk, secretaria. La presentación de pedidos de verificación de créditos deber en el domicilio del Sr. Síndico, sito en la calle Alvear, Nro 759 de la ciudad de Reconquista (SF). Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 175□ 13042□Oct. 24 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista. S.F., se cita, emplaza, llama y hace saber a todos los que se, consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de BEJARANO HECTOR ANTONIO, Expte. N° 479/2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra Mudrik, Secretaria, Dr. Agustini, Juez. Reconquista, 2007. Reconquista, 25 de Septiembre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□13129□Oct. 24 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista. S.F., se cita, emplaza, llama y hace saber a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de GAYO EUGENIA (Expte. 405/2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Patricia Vanrrell, Secretaria. Dr. J.M. Zarza, Juez. Reconquista, 25 de Septiembre de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□13127□Oct. 24 Nov. 5